



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

SERVICIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, MONTES Y AGUAS

Extracto del acuerdo adoptado el día 23 de diciembre de 2025 por la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Burgos por el que se convocan ayudas para el mantenimiento y mejora de agrupaciones de defensa sanitaria de ganado ovino y vacuno de la provincia de Burgos, año 2026 (ADS/2026).

BDNS (Identif.): 881983.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/881983>).

Primero. – Beneficiarios.

Agrupaciones de defensa sanitaria de ganado ovino y vacuno (ADS) legalmente constituidas en la provincia de Burgos.

Segundo. – Objeto.

Colaborar en el mantenimiento y mejora de las agrupaciones de defensa sanitaria (ADS) de ganado ovino y vacuno de la provincia de Burgos, subvencionando los gastos sanitarios y de mantenimiento realizados por estas entidades durante el año 2026 hasta la fecha de justificación.

Tercero. – Cantidad.

El presupuesto total de la convocatoria será de 50.000 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 45.4190.489.00/2.4 del presupuesto general de la Diputación Provincial de Burgos del 2026.

En todo caso, la resolución de la convocatoria quedará condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el ejercicio 2026.

La Diputación subvencionará con un máximo de 4.000,00 euros a las ADS de ganado ovino y con un máximo de 6.000,00 euros a las de ganado vacuno, por solicitante.

Cuarto. – Plazo de presentación de solicitudes.

Las solicitudes se presentarán en el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Quinto. – Las bases completas, los anexos y demás documentación correspondiente a la presente convocatoria estarán a disposición de los interesados en la sede electrónica de la Diputación Provincial de Burgos: <https://sede.diputaciondeburgos.es>

En Burgos, a 16 de enero de 2026.

El secretario general,
José Luis M.ª González de Miguel